

Guayaquil, 17 de Septiembre de 2.013

19  
113501

Señora  
ROSA VIRGINIA CASTILLO SEGARRA  
Ciudad

De mis consideraciones:

Ref: 127158-M-03.

Cúmpleme informarle que la Junta de Accionistas de la Compañía QUIRPAT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

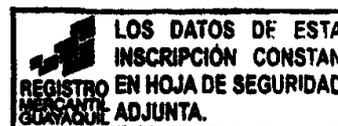
Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto Suplente del Cantón Guayaquil, abogado WALTER PARRA MAZÓN el 22 de Septiembre del 2.003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de Octubre del 2.003.

Atentamente,

RICARDO ALFREDO ECHANIQUE GUEDES  
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía QUIRPAT S.A. para el cual he sido reelegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía # 0903887347, con domicilio en Miguel H. Alcívar Mz. # 506 Piso 5 Oficina # 512. Guayaquil, Septiembre 17 de 2.013.

x *Rosa V. Castillo*  
ROSA VIRGINIA CASTILLO SEGARRA  
PRESIDENTE



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.521  
FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO:09:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **QUIRPAT S.A.**, a favor de **ROSA VIRGINIA CASTILLO SEGARRA**, de fojas **8.491 a 8.493**, Registro de Nombramientos número **2.746**.

ORDEN: 52521



**Ab. Lorena Orellana.**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 21 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 690760

FORM. 0374, 03

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GEAYABO

20 ENE 2014

RECIBIDO

Hora \_\_\_\_\_  
Firma *Orula J. J. J.*

000000